



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 MAR 2019

RES. H. N° 0232/19

Expte. N° 4.249/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, dedicación simple, para la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS-550/17, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta designa a la **Prof. Patricia Beatriz Bustamante**, en el cargo objeto del llamado.

QUE la Secretaria Administrativa de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la verificación correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo la Prof. Patricia Bustamante solicita Licencia sin goce de Haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la misma asignatura.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

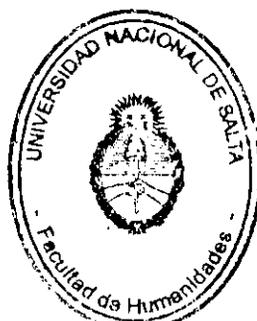
ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 14 de marzo de 2019, a la **Prof. Patricia Beatriz Bustamante** Legajo N° 3852, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, dedicación simple, para la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2°.- OTORGAR a la Prof. **Patricia Beatriz Bustamante**, Legajo N° 3852, **Licencia sin goce de Haberes** en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura" de la Escuela Letras, a partir del 14 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa